



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 DIC 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 662/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Tesorería General solicita el reintegro de australes un millón doscientos setenta y tres mil trescientos veinte (A 1.273.320,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que al Sr. Néstor Mendoza, Presidente de la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.) le fue entregado la suma de australes un millón trescientos dieciseis mil (A 1.316.000,00), para atender gastos de pasajes y varios con motivo de su viaje a la ciudad de Buenos Aires;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas por A 1.273.320,00, habiéndose reintegrado a Tesorería General la suma de A 42.680,00;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Néstor MENDOZA hasta la suma de australes un millón doscientos setenta y tres mil trescientos veinte (A 1.273.320,00), para atender gastos de pasajes y varios con motivo de su concurrencia a la Reunión de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 27 y 28 de Agosto pasado.

ARTICULO 2º.- Reintegrar la suma mencionada en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE, con imputación a las siguientes partidas del Programa 580 por el corriente ejercicio:

- 12.1220.227	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	A 1.052.320,00
- 12.1220.250	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	A 160.000,00
- 12.1210.201	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROP.	A 61.000,00
	TOTAL	A 1.273.320,00

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
s/o. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

U.N.Sa.
[Handwritten initials]